

# Prensa castrista culpa a EE. UU. por sucesos frente a Embajada de Panamá en La Habana

CubaNet | miércoles, 9 de marzo, 2022 5:39 pm



MIAMI, Estados Unidos. — El portal digital [Cubadebate](#), uno de los órganos de propaganda de mayor alcance en Cuba, culpó a la política migratoria de Estados Unidos hacia la Isla por los [sucesos](#) acontecidos hoy en la Embajada de Panamá en La Habana.

En horas de la mañana, cientos de personas se dieron cita frente a la sede diplomática luego de que el país canalero hiciera oficial la exigencia de una visa de tránsito a los cubanos que realicen escalas en esa nación.

“Este hecho y otros producidos recientemente confirman la creciente politización del tema migratorio por parte de los EE.UU. , cuyas autoridades no han cumplido los acuerdos migratorios de 1984 y 1994 que establecen la entrega de no menos de 20 mil visas anuales para ciudadanos cubanos”, señaló *Cubadebate*.

El medio oficialista agregó que las políticas de Washington favorecen “el establecimiento de rutas alternativas para ciudadanos cubanos que desean emigrar a ese país creando situaciones complicadas a otros países que son usados

como tránsito para llegar a EE.UU.”.

*Cubadebate* aseguró haber entrevistado a cubanos que se encontraban frente a la Embajada panameña, quienes manifestaron su descontento por la medida tomada por las autoridades canaleras, que “afecta sus bolsillos y planes familiares”.

“Lo que exigen es una respuesta de las autoridades panameñas”, destacó el portal digital.

En su publicación, el medio intentó blanquear la imagen del régimen cubano, dejando claro que “Cuba no tiene responsabilidad alguna en este tema, pues es una decisión de las autoridades panameñas”.

“La Mayor de las Antillas ha reiterado su apuesta por una migración ordenada legal y segura desde nuestro país”.

Este martes, el Gobierno de Panamá informó que exigiría visado de tránsito a los cubanos que viajen por ese país hacia otro destino o de retorno a su país durante un periodo de tres meses.

Un decreto publicado en la Gaceta Oficial de Panamá indica que “la Visa para Pasajeros o Tripulantes en Tránsito para los ciudadanos cubanos podrá ser otorgada por un periodo máximo de veinticuatro horas” y “solo autoriza al migrante a permanecer en el área de tránsito internacional del aeropuerto, con la finalidad de que pueda continuar su viaje hacia otro destino o su país de origen”.

*Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de WhatsApp. Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono +1 (786) 316-2072, también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).*